

Alcalde Morales denunció en Superintendencia de Medioambiente eventuales irregularidades de Interchile en proyecto de carretera eléctrica



Hasta la Superintendencia de Medio Ambiente en Valparaíso, se dirigió esta mañana el alcalde de Limache, Daniel Morales Espíndola, para ingresar una denuncia por un eventual incumplimiento de la empresa Interchile a través de una subcontratista, que inició obras

de construcción de tres torres de alta tensión en la comuna el pasado 24 de abril, sin informar de aquello a la Dirección de Obras Municipales ni contar con los respectivos permisos municipales, incumpliendo la normativa legal vigente para este tipo de obras.

Lo anterior, agravado por el desacato de la empresa subcontratista a la orden de paralización de faenas emanado desde la DOM de la I. Municipalidad de Limache el pasado 1 de agosto, desconociendo la autoridad con que ésta fue emitida.

El alcalde Morales indicó que esta denuncia busca “que la Superintendencia de Medio Ambiente haga la fiscalización que corresponda en terreno, pues hemos visto una serie de anomalías no sólo en la falta de información al Municipio, sino también en los procesos de instalación de faenas, donde

no se han tomado los resguardos necesarios para controlar la población animal del sector, no existen las condiciones laborales adecuadas para que los trabajadores desarrollen sus funciones, donde no hay baños para cerca de 40 trabajadores, no conocemos las condiciones en las cuales están contratados y entendemos que existe una serie de requerimientos establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental que definen las condiciones en las cuales deben llevarse a cabo estos trabajos”.

“Por los senderos (de la Hacienda Los Aromos) transita gente normalmente y estamos hablando de perforaciones que bordean los 30 a 40 metros de profundidad, que no están debidamente señalizados y que están claramente llevando una condición de peligro a los residentes del lugar”, añadió la máxima autoridad comunal de Limache.

El alcalde Morales recordó finalmente que la Ley de Sistemas Eléctricos es bastante clara en cuanto a que las empresas deben informar a los propietarios de los terrenos para el inicio de obras, incumpliendo con la formalidad para iniciar faenas de la naturaleza detectada en la Hacienda Los Aromos y sus alrededores.